

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10201 *SUCESORES DE LEONARDO GARCÍA, S.A.*

Por decisión del administrador único de la sociedad se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Notaría de D. José Antonio Aparicio Colomer, sita en Silla (Valencia), C/ Castell, 2, 1.º-C, el próximo día 22 de diciembre de 2016 a las 12:30 horas en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto y Estado de flujos de efectivo) e Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.- Revocación/anulación acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General de 29 de diciembre de 2015.

El acta de la Junta General de accionistas será extendida por Notario requerido al efecto por el Administrador único, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Complemento de la convocatoria de la Junta general de accionistas: De acuerdo con lo previsto en el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas, estos podrán solicitar del administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Silla, 15 de noviembre de 2016.- Administrador único.

ID: A160083393-1

cve: BORME-C-2016-10201